



Hoy, en Consejo de Ministros

El Gobierno actualiza los planes de gestión del riesgo de inundación

- Se han aprobado los planes de la demarcación de Galicia-Costa, y de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Segura, Júcar y de la parte española de las demarcaciones del Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana, Ebro, Ceuta y Melilla
- El presupuesto total previsto es de 2.235 millones de euros
- Los planes profundizan especialmente en el estudio del impacto del cambio climático para prepararse a sus peores impactos
- Se priorizan actuaciones para compatibilizar el buen estado de masas de agua con el riesgo de inundación, junto con proyectos de adaptación al riesgo en edificaciones y otros bienes públicos

17 de enero de 2023- El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y del Ministerio del Interior, ha aprobado hoy dos reales decretos que determinan, por un lado, los planes de gestión del riesgo de inundación (PGRI) de las demarcaciones intercomunitarias del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Segura, Júcar y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana, Ebro, Ceuta y Melilla, y, por otro, de la demarcación hidrográfica de Galicia-Costa.

Estos planes son una herramienta clave para planificar y reducir el riesgo de inundación en los próximos 6 años. Por ello, incluyen medidas que consideran todas las fases del ciclo de gestión del riesgo, prevención, protección, preparación y recuperación. En su elaboración se ha tenido en cuenta la implicación de todas las administraciones, y de la sociedad, que debe ser partícipe de todo el proceso y estar informada del riesgo que les afecta y de lo que pueden hacer para reducirlo.

Los PGRI profundizan especialmente en el estudio del impacto del cambio climático para prepararse a sus peores impactos, de acuerdo con la Directiva de Inundaciones y la Ley de Cambio Climático y Transición Energética. Por ello, se ha



analizado el impacto que puede ocasionar el cambio climático en las Áreas de Riesgo Potencial Significativo de inundación (ARPSI) designadas en los planes.

PERCEPCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN

Por otro lado, la mejora de la conciencia pública en la preparación ante las inundaciones, el incremento de la percepción del riesgo y la adopción de estrategias de autoprotección, son esenciales para poder aplicar con éxito los planes. Por ello, una de las medidas más importantes previstas en este ciclo es la elaboración e implantación de una Estrategia Nacional de Comunicación del riesgo de inundación y adaptación al cambio climático.

Así, los PGRI suponen la consolidación de los programas de adaptación al riesgo de inundación, e incluyen el desarrollo de programas específicos para el incremento de la resiliencia y la adaptación al riesgo de inundación en los sectores o ámbitos territoriales más severamente afectados a través de reales decretos de ayudas como los aprobados para diversos municipios del Campo de Cartagena (Real Decreto 1158/2020), el tramo medio del Ebro y afluentes (Real Decreto 731/2022) y la vega baja del río Segura (Real Decreto 786/2022).

MEJORA DE LOS SISTEMAS DE PREDICCIÓN Y ALERTA

En este segundo ciclo está prevista la implantación de dos herramientas que contempla la Ley del Sistema Nacional de Protección Civil, la Red Nacional de Información sobre Protección Civil (Ley 17/2015) con el objeto de interconectar todos los datos e informaciones necesarias para garantizar respuestas eficaces ante la emergencia entre las Administraciones Públicas competentes, y la Red de Alerta Nacional. A través de este sistema se realizará la comunicación de avisos de emergencia a las autoridades competentes en materia de protección civil y de las alertas meteorológicas e hidrológicas para que los servicios públicos esenciales y los ciudadanos estén informados ante cualquier amenaza.

Los PGRI prevén también una inversión de más de 100 millones de euros para la modernización y optimización de las redes de control, el incremento de puntos de medición y el desarrollo de herramientas informáticas para la ayuda a la decisión en situación de avenidas.

SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA

En los nuevos planes de gestión del riesgo de inundación también se potencia la ejecución de medidas que incrementen el espacio fluvial, recuperación de hábitats, creación de llanuras de inundación y retranqueo o eliminación de obras de



protección obsoletas o con poca funcionalidad, todo ello en coordinación con la planificación hidrológica y la protección de los hábitats y especies.

En concreto, se prevé la ejecución de más de 100 nuevos proyectos con un importe de aproximadamente de 570 millones de euros, que supone un 30% de la inversión.

OBRAS DE PROTECCIÓN FRENTE A INUNDACIONES

Al mismo tiempo también se incluye la ejecución de actuaciones estructurales que reducen la peligrosidad de formas puntual en zonas generalmente urbanas o que tienen impacto sobre infraestructuras que afectan a la seguridad de las personas, combinadas con otras actuaciones de gestión y avaladas por estudios de coste-beneficio que justifican la viabilidad de la alternativa seleccionada. Está prevista la ejecución, en una primera fase de actuaciones prioritarias que cuentan ya con estudios de coste beneficio favorables publicados en estos planes, a las que se irán sumando las actuaciones que se vayan analizando y desarrollando durante este ciclo, con un total de inversión estimado en unos 600 millones de euros.

PRESUPUESTO DE LOS PGRI DE SEGUNDO CICLO

La inversión prevista en el segundo ciclo en los planes que hoy se aprueban es de más de 2.100 millones de euros para las demarcaciones intercomunitarias, a los que hay que sumar los 109 previstos en el plan de la demarcación de Galicia-Costa, lo que significa un incremento de más del doble respecto al presupuesto de los planes de primer ciclo.

Un resumen más amplio del contenido de estos planes puede consultarse [en la página web del MITECO](#).